

glado a la vñicia que jnd U. Supma. licencia
do d^r Joaqⁱⁿ Caude Villa y Enciso = Domingo
Gómez Serrano = Yvita por lo q^e el nuevo Consejo
la refrenda Petición con lo Cspuesto en su Razón
por el mismo fiscal, por tanto q^e proveyeron
en m^r m^r o^{ct} Abi^r el Ciado año proximo para
d^r, mandaron q^e se informare y quanto se d^r
ofreciere pareciere sobre su contenido si ha en
novedad alguna con el mencionado d^r Caude
on & Salzedo en el goze q^e lay Cempiones q^e ell.
Correspondian p^r esas vias el Reino de q^e
el entado en que se hallava, a cuio fin feli-
bno la provin^r correspondiente en q^e
el propio m^r o^{ct} Abi^r y en su cumplimien-
to con fecha q^e se y ordenube tam^r un
a^r l^r año proximo para q^e ministras alme-
drio Comejo el Informe previsto a q^e acom-

